



COMUNICADO 16

Acortemos brechas en los centros de formación militar de la Nación

Las organizaciones y personas abajo firmantes, integrantes de la Red CIUDADANOS PROTEGIENDO CIUDADANOS, dirigida a vigilar el cumplimiento de los derechos del personal militar femenino de nuestras Fuerzas Armadas y de las/los jóvenes que realizan el Servicio Militar Voluntario, nos dirigimos a las autoridades del Ejecutivo y del Congreso de la República, para exhortarlos, próximos a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a eliminar normas discriminatorias, en el sector Defensa.

Los ciudadanos y ciudadanas, venimos conociendo de varios casos de cadetes que han sido separadas de sus escuelas de formación por causal de embarazo, al amparo del Reglamento de los Centros de Formación de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-DE-SG. Varias de estas cadetes ha retornando mediante acciones judiciales, a sus centros de formación.

Es por esta razón que expresamos nuestra preocupación, ya que el Estado Peruano abrió los cuarteles a las mujeres en 1996, y por tanto está obligado a garantizar la permanencia e integración plena de las mismas. Se viene avanzando en dicho proceso, pero al mismo tiempo, subsisten disposiciones normativas de discriminación indirecta, como es el caso del citado Reglamento, que en sus artículos 28, 40, 42, y 135, genera una brecha de desigualdad estructural. El Tribunal Constitucional se ha pronunciado respecto a estos mecanismos indirectos de discriminación, mediante Sentencia 005527-2008-PHC, en sus fundamentos números 20 y 21 y 22.

Formulamos estas observaciones en aras que el ***Estado peruano lleve a cabo los ajustes razonables, a fin de garantizar que se cumpla con los derechos reproductivos de las/los cadetes, el principio de protección del embarazo, así como la conciliación del derecho a la maternidad y/o paternidad con sus derechos a la educación y el trabajo.*** Consideramos, que las modificaciones legales planteadas, fortalecerán la institucionalidad democrática del sector Defensa, y que asimismo, cumplirán con los estándares internacionales ratificados por el Estado peruano donde se ha comprometido a respetar el derecho a la igualdad y no discriminación.

Miembros de la Red: Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo) * Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCO * Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán * Comisión de Derechos Humanos Codeh Pucallpa * Coordinadora Nacional de Derechos Humanos * Encuentros Casa de la Juventud * Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer – DEMUS * Fundación ANAR * Instituto de Defensa Legal * Manuela Ramos * Paz y Esperanza * Red Interquorum * Vicaría de la Solidaridad Jaen * Luis Tello * Miguel Huerta, ex defensor de la policía * Rocío Vargas *